



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00218536- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00271549-UNC-DIR#ESCMB de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (orden 6), con la que eleva la renuncia definitiva de la Sra. LUISA EMILIA ESTORELLO (Leg. 29.557) al cargo nodocente que desempeña en esa institución; y

CONSIDERANDO:

Que en su nota presentación (orden 2) la nombrada hace saber de su decisión a raíz de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir del 22 de abril de 2022;

Que a la fecha de su dimisión la Sra. Estorello revistaba en un cargo de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", con funciones de Director del Área Despacho de Alumnos Nivel Pregrado, como lo expresa la Dirección de Planta de Personal en su informe del orden 15;

Que al orden 21 toma intervención el Área de Colegios Preuniversitarios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 22 de abril de 2022 la renuncia definitiva presentada por la Sra. LUISA EMILIA ESTORELLO (Leg. 29.557 - DNI 11.973.499) al cargo 3662/1 en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Estorello, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv